



SESION ORDINARIA N° 60 CONCEJO MUNICIPAL

En Buin, a fecha 17 de Febrero de 2014, siendo las 17:11hrs. en el nombre de Dios, la Patria y la Comunidad de Buin, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 60 del Concejo Municipal, Presidida por el Alcalde Sr. **ÁNGEL BOZÁN RAMOS** actúa como Ministro de Fe el Secretario Municipal Suplente y Director de Tránsito (S) Sr. **GERONIMO MARTINI GORMAZ**, asiste el Administrador Municipal Sr. **MARCELO COFRE ZEPEDA**, la Directora de Administración y Finanzas Sra. **N. VIVIANA VARGAS SANDOVAL**, la Directora de Desarrollo Comunitario (S) Sra. **CARMEN CALDERÓN HIDALGO**, el Director de Secretaria de Planificación Comunal Sr. **MARCO PIÑA PAREDES**, la Directora de Obras Municipal **SRTA. PAULA CALVO**, el Secretario General de la Corporación de Desarrollo Social, Sr. **ARIEL GOMEZ MUÑOZ** y la Unidad de Control Sr. **VICTOR FARIÑA GONZALEZ**.

CONCEJALES ASISTENTES:

PRIMER	CONCEJAL	: SR. PATRICIO SILVA GONZALEZ
SEGUNDO	CONCEJAL	: SR. HERNÁN HENRIQUEZ PARRAO
TERCER	CONCEJAL	: SR. MIGUEL ARAYA LOBOS
CUARTO	CONCEJAL	: SR. RAMÓN CALDERÓN HORMAZABAL
QUINTO	CONCEJAL	: SR. NICOLÁS ROMO CONTRERAS
SEXTO	CONCEJAL	: SRA. SANDRA MENESES TAPIA

TABLA:

I.- APROBACIÓN Y OBSERVACIONES A ACTAS:

II.- CUENTA ALCALDE:

- 1.- Asesoría Jurídica, informa sobre modificación al artículo 5 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, mediante Ley N° 20.499.
- 2.- Secpla, informa Admisibilidad de Proyecto nuevas Luminarias LED.

III.- TABLA ORDINARIA:

- 1.- Acuerdo para aprobar solicitud de Patente de Alcohol Deposito de Bebidas Alcohólicas a nombre de Juan Carlos Román Rollano, cuyo domicilio es calle Santa María N° 306, sector centro de Buin.
- 2.- Acuerdo para aprobar Proyecto A.P.R. El Cerrillo.

IV.- HORA INCIDENTES:

I.- APROBACIÓN Y OBSERVACIONES A ACTAS:

II.- CUENTA ALCALDE:

1.- ASESORÍA JURÍDICA, INFORMA SOBRE MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 5 DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, MEDIANTE LEY N° 20.499.

La Asesora Jurídica, procede a leer el memorándum N° el cual fue entregado a los Sres. Concejales.

El propósito principal de esta modificación es que la determinación para dar curso al cierre de una calle o el acceso va a depender de lo que diga bomberos y carabineros ya que en algún caso de emergencia ellos necesitaran tener libre acceso en los lugares que se encuentren cerrados.

Este informe queda de manifiesto que se requiere de una Ordenanza que regule los procedimientos para cerrar las calles y/o pasajes.

El Sr. Alcalde, manifiesta que se conversó en el Concejo respecto a una solicitud de cierre de un camino en la Alborada, pero le queda la duda si es que se resolvió en su oportunidad la solicitud.

El Concejel Sr. Hernán Henríquez, responde que no.

La Asesora Jurídica, señala que lo fundamental para dar curso al cierre de una calle o pasaje es que este sea un bien nacional de uso público, por lo que en ese sentido la Municipalidad tiene la facultad de decidir pero con una Ordenanza que regule el procedimiento.

El Sr. Alcalde, señala que había una normativa que permitía a la Municipalidad cerrar caminos por razones de seguridad u emergencia, por lo que le pide a la Asesora Jurídica que busque la normativa.

El Sr. Hernán Henríquez, manifiesta que una empresa de Viluco solicitó el cierre del camino con la venia de los vecinos, debido a altos asaltos y robos en el sector.

El Sr. Alcalde, señala que se debe precisar bien si la modificación incluye los caminos o las situaciones como el de la Alborada.

La Asesora Jurídica, manifiesta que para cualquier resolución debe ampararse a través de una Ordenanza que regule esta materia, por lo que se debe trabajar en una para que el Concejo la apruebe.

El Sr. Alcalde, le pide a la Asesora Jurídica que proponga una Ordenanza al Concejo Municipal dentro de la próxima semana.

El Concejel Sr. Patricio Silva, pregunta que sucede en los casos que las barreras vienen incluidas en los conjuntos habitacionales, como Los Ciruelos, Las Cumbres.



La Asesora Jurídica, responde que muchas veces las empresas para hacer más atractiva las ofertas incluyen estas barreras.

El Concejal Sr. Patricio Silva, pregunta por la calle la Obra porque se hizo una gran inversión en la comuna ya que es la única salida por el sector.

La Asesora Jurídica, señala que si es bien Nacional de Uso Público es atribución del Municipio pero si es entre particulares es distinto.

El Sr. Alcalde, pregunta si es sólo en el caso que sea un Bien Nacional de Uso Público.

La Asesora Jurídica, responde que sí porque es un tema entre particulares, por lo tanto el cierre es facultad de ellos como propietarios.

Ahora por un tema de emergencia y que requiera que el terreno se encuentre abierto la Municipalidad podría interceder con el propietario.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, solicita que se explique la frase que indica el memorándum N° 55/2014, "se requiere que la solicitud debe ser presentada por a lo menos el 90% de los propietarios de los inmuebles o sus representantes", de acuerdo a ello que pasa con aquellas inmobiliarias que hacen la solicitud cuando son dueñas del inmueble antes que se vendan.

La Asesora Jurídica, responde no podría ser lo que plantea el Concejal, porque esta figura se da cuando ya la inmobiliaria a vendidos los terrenos.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, responde que basta que los propietarios les den la autorización a los dueños de la constructora para solicitar el cierre.

La Asesora Jurídica, responde que como lo va a solicitar si eventualmente no podría fundamentar cual sería la situación de peligro.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que de todas maneras sigue siendo facultad del Concejo aprobar o rechazar la solicitud, sin perjuicio que ellos reúnan los requisitos.

El Concejal Sr. Patricio Silva, solicita un informe de los Condominios Santa María y Cantaros de Buin, porque está relacionado con lo señalado por el Alcalde, ya que ofrecen no pago de gastos comunes, cercanía al metro siendo las ofertas muy atractivas, pero no vaya a suceder lo que la Villa Santa Jacinta.

La Asesora Jurídica, indica que esa es una información que debería tener la Dirección de Obras al momento de entregar el permiso de edificación.

El Sr. Alcalde, señala que en esos casos se pregunta que si no cobran gastos comunes cómo pagan el alumbrado público, la recolección de basura, las áreas verdes, etc.



El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que son dos cosas distintas la construcción con el pago de gastos comunes, porque independiente del pago de gastos comunes que puedan hacer ellos deben pagar si o si las contribuciones y con eso se cancelan los gastos de alumbrado, basura.

El Sr. Alcalde, señala que ahí está la pillería.

La Directora de Obras Municipales (S), señala que hasta el año pasado el Conjunto Habitacional Las Cumbres de Buin estaban exentas de pago y eso tiene que ver con el avalúo.

El Sr. Alcalde, señala que hay muchas casas que si pagan sus contribuciones y sus gastos comunes y no nos solicitan que paguemos el costo del alumbrado público, recolección de basura no áreas verdes.

La Directora de Obras Municipales (S), señala que los Condominios si pagan gastos comunes y no los loteos.

El Sr. Ariel Gómez, señala que la Junta de vecinos cobra las cuotas para cubrir los gastos comunes del Conjunto Habitacional.

El Sr. Alcalde, le pide al Secretario General que explique de su punto de vista que pierde la Municipalidad con este sistema.

El Sr. Ariel Gómez, responde que con el sistema de micro barrios, sectores cerrados, por lo tanto venden la imagen cerrada del lugar, además en este conjunto la barrera no se encuentra autorizada perdiendo el libre tránsito en el bien nacional de uso público.

El Sr. Alcalde, indica que cómo el Director de Obras recepcionó esta obra con la barrera no autorizada.

El Sr. Ariel Gómez, señala que al afectar el libre tránsito eso produce problemas en el sentido que cuando tiene que ingresar Carabineros o el camión de la basura, alguien tiene que ir al lugar y abrir la barrera y la Municipalidad lo que pierde es el libre tránsito o la existencia de espacios públicos, porque lo que es la mantención de las áreas verdes se le cobra a los vecinos para cubrir el servicio.

El Sr. Alcalde, señala que ahora con la modificación de la Ley requerimos de una Ordenanza que regule el cierre de las calles y pregunta al Sr. Gómez cuantas personas estaban de acuerdo con solicitar el cierre del Conjunto.

El Sr. Ariel Gómez, respondió que él era el único que se oponía por lo que reúnen demás el 90%.

El Sr. Alcalde, señala que muchas veces las constructoras se pasan de listos para poder vender.



El Sr. Alcalde, señala que la Dirección y Finanzas debería informar que no se puede colocar publicidad que no corresponde, porque el día de mañana nos va a pasar lo mismo que la Villa Jacinta en donde después vienen los vecinos a solicitar a la Municipalidad que se haga cargo de los gastos de alumbrado, áreas verdes, etc.

Solicita a la Unidad de Jurídica en conjunto con Obras Municipales y Administración y finanzas propongan la Ordenanza Municipal que regula la aprobación de cierre de calles o pasajes antes de la primera semana de Marzo.

2.- SECPLA, INFORMA ADMISIBILIDAD DE PROYECTO NUEVAS LUMINARIAS LED.

El Sr. Alcalde, indica que le propuso a Secpla que el alumbrado de Buin fuera reemplazada por tecnología LED para rebajar los costos de dinero, por lo que le pidió a el Director de Secpla que comience a trabajar en el proyecto, ya que el nuevo Gobierno viene con la integración de varios programas para el recambio de luminaria.

El Director de Secpla, señala que en el mes de Diciembre cuando se ingresó el proyecto al Gobierno Regional, uno de los requisitos fue el acuerdo del concejo Municipal de los costos de operación del alumbrado, el 10 de enero el Gobierno Regional aprobó circuitos de tecnología LED para las localidades de Maipo, Alto Jahuel, Linderos, el paso siguiente es la aprobación del Consejo Regional para que aprueben los recursos.

El Sr. Alcalde, señala que el problema del Gobierno es que siempre que ven el nombre de la Comuna Buin lo asocian al Alcalde Bozán y nos vetan en los proyectos, por lo que espera que sean aprobados.

El Director de Secpla, señala que el Sr. Flores se comprometió en aprobar el proyecto antes de fines de mes.

III.- TABLA ORDINARIA:

1.- ACUERDO PARA APROBAR SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOL DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS A NOMBRE DE JUAN CARLOS ROMÁN ROLLANO, CUYO DOMICILIO ES CALLE SANTA MARÍA N° 306, SECTOR CENTRO DE BUIN.

El Sr. Alcalde, indica que está la copia del informe correspondiente con todos los requisitos cumplidos.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que esto es más que regularizar un negocio que ya estaba funcionando, ahora lo que se viene en Julio es la renovación de las patentes, por lo que solicita que cuando llegue ese momento Patentes Comerciales informe cuales son las patentes que se encuentran arrendadas, porque se ha conversado de ese tema ya que se hace uso indebido de un bien municipal ya que en ningún lado hable de que no se puede vender o arrendar una patente.



La Directora de Administración y Finanzas, indica que en la Ley sale que se autoriza el arriendo de las patentes de alcohol, pero el arrendatario debe cumplir con todos los requisitos.

La Concejal Sra. Sandra Meneses, indica que ella encuentra que no tiene nada de malo que arrienden una patente de alcohol, pero lo que se debe hacer es revisar las patentes antiguas y no está de acuerdo con el Concejal Calderón en el sentido que si alguien paga por sus derechos y saco provecho a su patente y después de un tiempo no quiere seguir con el negocio no tiene nada de malo que lo arriende, además lo autoriza la Ley.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que si lo permite la Ley bien, pero es un tema de principios pero estamos hablando de una patente que corresponde a un bien municipal y como tal no deberíamos permitir que se lucre sin hacer nada.

El Sr. Alcalde, pregunta si la Ley permite la venta de patente de alcohol.

La Concejal Sra. Sandra Meneses, señala que cuando una persona saca permiso de patente, no es sólo eso sino que también invierten en ello por lo que esa patente les sirve a muchos para seguir manteniéndose.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, indica que en el mes de Julio se va a ver esos temas.

El Sr. Alcalde, señala que para poder quitar una patente no se puede usar como argumento lo señalado por el Concejal Calderón tiene que ser un argumento de peso.

La Directora de Administración y Finanzas, señala que tiene que ser por no utilizarla.

El Concejal Sr. Miguel Araya, pregunta por la Patente de la Sra. Ortiz.

El Sr. Alcalde, somete a votación.

Votación

ALCALDE		Sr. Ángel Bozán Ramos	: aprueba
PRIMER CONCEJAL		Sr. Patricio Silva González	: aprueba
SEGUNDA CONCEJAL		Sra. Sandra Meneses Tapia	: rechaza
TERCER CONCEJAL		Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
CUARTO CONCEJAL		Sr. Ramón Calderón Hormazabal	: aprueba
QUINTO CONCEJAL		Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
SEXTO CONCEJAL		Sr. Nicolás Romo Contreras	: aprueba

ACUERDO N° 139

Por mayoría de los miembros del Concejo se aprueba, la solicitud de Patente de Alcohol "Depósitos de Bebidas Alcohólicas" a nombre de Juan Carlos Román Rollano, cuyo domicilio de la patente es calle Santa María N° 306, sector Centro Buin.



2.- ACUERDO PARA APROBAR PROYECTO A.P.R. EL CERRILLO.

El Sr. Alcalde, señala que no es acuerdo sino que un informe en donde el Gobierno aprueba la ampliación del mejoramiento del agua potable del Cerrillo, por lo que solicita a Secpla que entregue una copia del informe a los Sres. Concejales.

IV.- HORA INCIDENTES:

La Sra. Sandra Meneses, quiere felicitar al Alcalde por la Semana Buinense por la participación de los Directores y de los funcionarios que los vio presentes en el acto de apertura, lo único que quiere dejar ver como algo negativo, es la parte de entrega de invitaciones si al final la gente que está delante de no deja ver a los de atrás porque se llevan puro parados, por lo que no sabe qué tan efectivo es entregar asientos.

El Sr. Alcalde, señala que eso depende de que tan eufórico esté el público por los artistas que se llevan, porque lo otro es no colocar rejas pero eso provocaría un desborde.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que lo dicho por la concejala lo ha visto desde que él es Concejal pero hay dos cosas diferentes, una cuando el público se quiere parar para bailar por el artista del momento y otra cosa que la gente se valla hacia el escenario, por lo que sería bueno colocar a funcionarios en el borde para que contengan al público y entren al lugar.

La Concejal Sra. Sandra Meneses, señala que ella le hubiese gustado que el Concejal Araya le debiera haber entregado el quijote al grupo Illapu.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que está presente los dirigentes del Club Deportivo Julio Garrido ya que la cancha está en malas condiciones, por lo que ellos han ingresado una solicitud de subvención para hacer el cierre perimetral de la cancha en donde la Municipalidad coloca los materiales y ellos la mano de obra.

El Sr. Alcalde, señala que conversó con ellos y les pidió las cotizaciones respectivas.

La Dirigente señala que se le envió un presupuesto a su correo por un valor de cuatro millones y fracción.

El Sr. Ariel Gómez, señala que el concejo manifestó su voluntad favorable para que el club utilice la cancha, pero bajo el entendido que la cancha es un espacio que pertenece al Liceo Guindos, en donde se acordó que el club debe efectuar unas mejoras y cerrar el lugar para evitar el libre tránsito entre la cancha y el liceo, por tanto hay una parte que se hizo pero la restante debe cerrarse y habilitar los camarines.



El Sr. Alcalde, señala que no quiere que pase que venga un nuevo equipo de docentes y director que después se vallan en contra de las decisiones del Alcalde, como ya pasó hace años atrás y comiencen a aleonar a *los alumnos para tomarse el Liceo, es decir hablamos del año 2007-2008*, por lo que solicita que la inversión esté sujeta a un punto legal quedando registro de respaldo para el Club Deportivo.

La Dirigente señala que en el año 39 don Julio Garrido donó el terreno al Colegio pero la cancha era exclusivo uso del Club Deportivo.

El Sr. Ariel Gómez, señala que el miércoles se efectuó una reunión con los dirigentes del Club y en donde se firmó un Convenio de colaboración en donde queda claro que hay una alianza entre el Club y la Escuela.

El Sr. Alcalde, indica que para este tema de fondo es que se deje asentado la entrega de una subvención para que ellos efectúen las reparaciones.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que las condiciones en que se entregó la cancha a como esta hoy en día es penosa.

El Sr. Alcalde, señala que la próxima semana se tomará el acuerdo así que el Director de Secpla comience a elaborar la solicitud.

El Concejal Sr. Miguel Araya, pregunta por los sueldos del club Deportivo Lautaro de los sueldos de Noviembre y Diciembre.

El Sr. Alcalde, responde que no son sueldos son premios por ganar partidos y de acuerdo a lo informado se pagó el mes de Noviembre pero de todas maneras va a revisar ese tema porque hay algo pendiente pero no recuerda que.

El Concejal Sr. Miguel Araya, pregunta si pueden considerar una subvención a la Asociación de Fútbol de Buin.

El Sr. Alcalde, señala que piden alrededor de 50 millones de pesos, pero se va a tener que evaluar las subvenciones de la comuna, ahora no se debe confundir porque el tema de Julio Garrido es porque hay un tema extensión de tiempo, en el caso de Lautaro cuando comprometió los dineros no estaba tan claro el tema del déficit por lo que se debe estudiar bien a fondo la entrega de dineros.

El Concejal Sr. Miguel Araya, señala que hay reclamos sobre la locomoción colectiva, ya que no se ha dado el espacio para que ellos bajen a los pasajeros.

El Sr. Alcalde, indica que se supone que hay estacionamiento para los colectivos en todas las esquinas de Balmaceda.

El Concejal Sr. Miguel Araya, señala que a la gente le gusta bajarse en la esquina de la plaza para venir al Aniversario.



El Director de Tránsito (S), señala que en la esquina de Pérez con Balmaceda los colectivos bajan y suben pasajeros pero el problema es que esperan a los pasajeros esperándose llenarse lo que se traduce en un taco desde calle Prat hasta San Martín, por lo que Carabineros lo que ha hecho es hacerlos circular, en todo caso es una situación adoptada para no formar tacos y hay que hacer presente que los colectiveros y los pasajeros son bastante cómodos, en todo caso esto escapa a todo ámbito Municipal porque es Carabineros quien regula y ordena esa situación.

El Concejal Sr. Nicolás Romo, señala que la constructora sinergia ingresó una solicitud por un acuerdo de nombres de calles, por lo que le gustaría saber si ellos están en condiciones del punto de vista del pago de publicidad para colocar el acuerdo en tabla de Concejo.

La Directora de Administración y Finanzas, señala que debe verificar la información.

El Concejal Sr. Nicolás Romo, solicita al Alcalde invitaciones para entregar a la gente.

El Sr. Alcalde, responde que no hay problema que le pida a la Secretaria que le entregue invitaciones.

El Sr. Alcalde, procede a leer la propaganda que llama a ir a protestar en contra el Alcalde para el viernes 14 de febrero a las 21:00hrs.

Se cierra la Sesión.

GMG/ccsu.

